**SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 24 DE JULIO DEL 2025.**

**A LAS 17:00 HORAS, SALÓN CABILDO.**

**ORDEN DEL DÍA.**

**1.- Asistencia y declaración de quórum legal.**

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

**3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 15 quince de Mayo de 2025 dos mil veinticinco.**

**4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Mayo de 2025 dos mil veinticinco.**

**5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 03 tres de Junio de 2025 dos mil veinticinco.**

**6.- Solicitudes presentadas por los regidores para eximirse e integrase a las comisiones edilicias.**

**6.1.-** Solicitud realizada mediante oficio SLRG/MVD/053/2025 signado por la Regidora Micaela Vázquez Díaz, mediante el cual solicita se le autorice formar parte como integrante colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa.

**6.2.-** Solicitud realizada mediante oficio SLRG/ LJEM/133/2025 signado por el Regidor Luis Jesús Escoto Martínez, mediante el cual solicita se le autorice eximirse de formar parte como integrante colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico.

**7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes agendados emitidos por las comisiones edilicias.**

**7.1.-** Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Participación Social y Organización Comunitaria; y Hacienda y Cuenta Pública, que resuelve la iniciativa de Acuerdo Edilicio presentado por el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas, mediante la cual propone al Pleno se autorice la implementación y operación en nuestro Municipio del Programa “**Mi Hogar Renace”**, durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a las reglas de operación que para dichos efectos se proponen.

**7.2.-** Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Educación; y Hacienda y Cuenta Pública, que resuelve la Iniciativa presentada por las Regidoras y Regidores Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Lic. María Magdalena Urbina Martínez y el C. Arnulfo Ortega Contreras, por medio del cual propone a este Ayuntamiento se autorice la implementación y operación en nuestro Municipio del programa Municipal “**Renacemos Juntos”**,durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a las Reglas de Operación que para dichos efectos se proponen.

**7.3.-** Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Educación; y Hacienda y Cuenta Pública, que resuelve la Iniciativa presentada por las Regidoras y Regidores Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Lic. María Magdalena Urbina Martínez y el C. Arnulfo Ortega Contreras, por medio del cual propone a este Ayuntamiento se autorice la implementación y operación en nuestro Municipio del programa Municipal “**Tu Educación Renace”**,durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a las Reglas de Operación que para dichos efectos se proponen.

**7.4.-** Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Inspección y Vigilancia; y Medioambiente, Acción por el Clima y Protección Animal, que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora María Magdalena Urbina Martínez, que tiene por objeto el cumplimiento de los Puntos de Acuerdo Octavo, Noveno, Decimo y Decimo Primero del acuerdo Plenario 250/2019.

**8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas agendadas.**

**8.1.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Erika Yesenia García Rubio, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la implementación del programa denominado **Murales que Inspiran**,cuyo propósito central es fomentar la participación activa de las juventudes en la creación y recuperación de murales artísticos con contenido social, cultural y educativo, fortaleciendo con ello el sentido de pertenencia, la identidad comunitaria y expresión creativa en los barrios de nuestro Municipio.

**8.2.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Erika Yesenia García Rubio, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales necesarias para mejorar y fortalecer las instalaciones de CEDEM (Centro del Deporte Escolar y Municipal), particularmente aquellas destinadas a la práctica de gimnasia artística y rítmica, con el fin de brindar un espacio digno, seguro y funcional a las niñas y jóvenes gimnastas del Municipio.

**8.3.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Erika Yesenia García Rubio, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la rehabilitación integral de la Alberca Olímpica perteneciente a COMUDE en la unidad deportiva “Alfonso Díaz Santos”, ubicado en la Colonia Bobadilla, con la intención de garantizar a la ciudadanía el acceso a un espacio público seguro, digno y funcional para la práctica del deporte, el fomento a la salud y la recreación comunitaria.

**8.4.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto someter a consideración de este Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el proyecto de decreto número **29842/LXIV/25**, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**8.5.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Felipe Arechiga Gómez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice erogar $100,000.00 cien mil pesos 00/100 moneda nacional, que serán utilizados como recurso económico para ejecutar la acción institucional denominada “SI AL DESARME, SI A LA PAZ” que tiene como fin el canje de armas en este municipio en las siguientes fechas: el día 31 treinta y uno de Julio, en la Plaza de Armas, el día 07 siete de Agosto en la Plaza del Pitillal, el día 02 dos de Octubre, en Plaza Municipal de Las Mojoneras y el día 08 ocho de Noviembre, en Plaza Municipal de El Pitillal, todas las fechas del año 2025 dos mil veinticinco y con ubicaciones en este municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**8.6.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto someter a su consideración para su aprobación la renovación de autorización en el padrón Municipal de Peritos Traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a la Lic. Alondra Martínez Mendizábal, en el idioma inglés-español y viceversa, con efectos a partir de su aprobación y con vigencia de un año.

**8.7.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice refrendar y ratificar los compromisos establecidos en el acta de Ayuntamiento Signada por Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con fecha 31 treinta y uno de Julio del año 2024 dos mil veinticuatro y autorice llevar acabo la suscripción del acta Propuesta por la Maestra Esmeralda Foncerrada Cosió, en su carácter de Jefa de Bibliotecas de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, con el objeto de seguir regulando la correcta operación de la Biblioteca Pública “Prof. Martin Meza Sendis” ubicada en Avenida México 250, en la Delegación Municipal de las Mojoneras, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**8.8.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, Apruebe el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027.

**9.- Presentación de iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento.**

**10.- Asuntos Generales**

**11.- Cierre de la Sesión.**